



REGISTROS DE DECRETOS
2023



Intendencia Municipal
Monte

17 de mayo de 2023 Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

www.monte.gov.ar

El expediente N° 8.096-Letra O, por el cual se tramita la ejecución de la obra **"Campus Educativo de Monte" – Etapa 1** iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos,

Que con el inicio de esta construcción se dará curso al proyecto de este Ejecutivo Municipal de este emprendimiento educativo el cual fuera autorizado por el Honorable Concejo Deliberante a través de la Ordenanza 4.496 con el objetivo que en este edificio sean congregadas y desarrolladas todas las actividades formativas concernientes al desenvolvimiento del programa local "Monte Educa", creado por esta administración, y todas las políticas educativas, formativas y de investigación que en un futuro se implementen.

Que se estableció la construcción de este edificio en predio municipal sito en Avenida Coronel González y calle Las Rosas (lindero a barrios densamente poblados de nuestra ciudad) e identificados catastralmente como : Circunscripción I, Sección C, Chacra 15, Parcelas 3a y 3d y parte de la parcela 10 de la Circunscripción I, Sección C, Chacra 15, Manzana 15x, conforme croquis que como anexo forma parte integrante de la norma precedentemente consignada,

Que en la Ordenanza de creación si bien se autoriza a este Ejecutivo Municipal a solventar los costos que impliquen su edificación provenientes de la Ley de Financiamiento Educativo, se deja taxativamente abierta la posibilidad de la "celebración y firma de convenios para fortalecer la consecución de los objetivos buscados con diversas instituciones públicas y privadas",

Que en este marco se formalizó un CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA suscripto con la FUNDACIÓN LA MARGARITA ZEMBORAIN-GRONDONA, que determina la contribución económica por parte de esta institución para la ejecución del mismo, el cual fuera aprobado por Decreto Municipal 745/2023,

Que la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos ha confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares para esta primera etapa de construcción,

Que conforme el costo estimado de esta erogación corresponde que esta adquisición sea efectuada bajo la modalidad de Licitación Pública,

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a Licitación Pública N° 06/2023 tramita la ejecución de la obra **"Campus Educativo de Monte" – Etapa 1** con las especificaciones técnicas contenidas en el Expte. 8.096-Letra O-2023, iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 2º.- Establecer en la suma de pesos **CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y OCHO con 27/100 (\$ 466.770.138,27)** el cual equivale a 2.282.048,19 UIVs al 31/03/2023,dejándose establecido que la actualización de los montos que implique esta construcción se formalizará teniendo en cuenta esta variable de construcción, y que constituye el presupuesto oficial por la construcción prevista para esta primera parte de la obra a realizar. -

ARTICULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales que regirán el presente llamado a licitación, fijándose en **Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00)**, el valor de su adquisición en la suma de pesos

ARTICULO 4º.- Fijase para el día 16 de junio de 2023 a las 10,00 horas el acto de apertura de sobres de ofertas en este edificio municipal

ARTICULO 5º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del

Decreto N° 931

Decreto N° 931

Dr. José Matías Balsamello
Intendente Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

